

## PROTOCOLO DE COLABORACIÓN CON ENTIDADES DEPORTIVAS Y DEPORTISTAS INDIVIDUALES PARA EL DESARROLLO DE EVENTOS Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN EL MUNICIPIO DE TELDE

La Concejalía de Deportes prestará su colaboración, facilitando medios y recursos propios a entidades y colectivos deportivos que tengan por finalidad alguno o varios de los siguientes objetivos:

1. La promoción del deporte en cualquiera de sus expresiones y modalidades deportivas
2. La participación en actividades y competiciones deportivas de carácter oficial o no oficial
3. El fomento, protección y regulación del asociacionismo deportivo
4. El fomento de la investigación científica del deporte
5. La consecución de una práctica deportiva saludable, exenta de violencia y de todo método extradeportivo
6. El reconocimiento del deporte como elemento integrante de nuestra cultura, así como la recuperación, mantenimiento y desarrollo de los juegos y deportes autóctonos y tradicionales

*Podrá exigirse a las entidades y colectivos deportivos solicitantes, que aporten una memoria justificativa del último año, donde se refleje claramente la búsqueda de los objetivos anteriormente expuestos.*

### LÍNEAS DE COLABORACIÓN

#### **LOGÍSTICA Y ORGANIZACIÓN**

La Concejalía de Deportes ofrecerá sus recursos materiales a las entidades y clubes deportivos que, teniendo por finalidad los objetivos descritos anteriormente, soliciten detalladamente sus necesidades en relación a los siguientes grupos de recursos:

- Estructura: Carpas, escenarios, tarimas, tableros, burras, sillas, etc.
- Material técnico: Cañón de diapositivas, pantalla de proyecciones, megafonía, etc.
- Material deportivo: balones, colchonetas, mallas, porterías portátiles, etc.
- Honores y distinciones: medallas, trofeos, copas, etc.

Los recursos logísticos y de organización deberán solicitarse al menos con 15 días naturales de antelación.

## INFRAESTRUCTURA

Las infraestructuras dependientes directamente de esta Concejalía, estarán a disposición de las entidades y clubes deportivos, en función del calendario de uso continuado de esas instalaciones. Dichas instalaciones están agrupadas en:

- Polideportivos y Pabellones Deportivos
- Estadios y Campos de Fútbol
- Circuitos de Automodelismo
- Canchas al Aire Libre
- Terreros de Lucha
- Complejos Polideportivos

La cesión de espacios y usos puntuales de infraestructuras deportivas deberán solicitarse al menos con 15 días naturales de antelación.

## CONTRAPRESTACIONES GENERALES A LA COLABORACIÓN

Las entidades beneficiarias de estas colaboraciones deberán comprometerse a:

- Colaborar con la Concejalía de Deportes en el desarrollo de las actividades y eventos deportivos de carácter municipal
- Promover la participación de los usuarios y socios de los clubes y colectivos deportivos en las actividades y eventos de esta Concejalía
- Comunicar cuantas acciones, eventos y actividades deportivas desarrolle la Concejalía en solitario o en colaboración con otras entidades públicas o privadas
- Incluir en cualquier soporte publicitario y de difusión que se utilice, los logotipos de la Concejalía de Deportes y el de la campaña "Telde, Ciudad Deportiva"

Todas las entidades y colectivos deportivos que realicen solicitudes a la Concejalía de Deportes, se darán por informadas de estos aspectos; del mismo modo se entenderán aceptadas las contraprestaciones generales con el acto de solicitud de cualquier colaboración.



**INSTANCIA DE SOLICITUD DE COLABORACIÓN EN EVENTOS Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS**

DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE				
DENOMINACIÓN SOCIAL			C.I.F.	
DIRECCIÓN				
MUNICIPIO		C.P.		TLFNO.
CORREO ELECTRÓNICO			FAX	
DATOS DEL REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD				
NOMBRE			APELLIDOS	
DIRECCIÓN				D.N.I.
MUNICIPIO		C.P.		TLFNO.
CORREO ELECTRÓNICO			MÓVIL	

EVENTO O ACTIVIDAD DEPORTIVA			
DENOMINACIÓN			
Fecha/hora INAUGURACIÓN	__ / __ / ____ __: __	Fecha/hora CLAUSURA	__ / __ / ____ __: __
OBJETIVOS Y BREVE DESARROLLO DEL EVENTO			



### LISTADO DE RECURSOS A SOLICITAR

*Es obligatorio especificar dimensiones, aspectos técnicos, fechas y horas de recogida y devoluciones en cada caso.*

*Observaciones*

#### A CUMPLIMENTAR POR LA CONCEJALÍA

##### LOGÍSTICA Y ORGANIZACIÓN

	Estructura		Material Técnico
	Material Deportivo		Honores y Distinciones
<b>INFRAESTRUCTURA</b>			
	Polideportivos y Pabellones		Estadios y Campos de Fútbol
	Circuitos de Automodelismo		Canchas al aire libre
	Terreros de Lucha		Complejos Polideportivos

**CONCEJALÍA DE DEPORTES DEL MUY ILUSTRE  
AYUNTAMIENTO DE TELDE**



**FICHA DE REGISTRO DE DEPORTISTAS INDIVIDUALES**

DATOS PERSONALES				
NOMBRE		APELLIDOS		
DIRECCIÓN				D.N.I.
MUNICIPIO	C.P.		TLFNO.	
CORREO ELECTRÓNICO			MÓVIL	

DATOS DE LA ACTIVIDAD DEPORTIVA			
Denominación de la actividad deportiva			
¿Cuál es su categoría o nivel deportivo?			
Nº de desplazamientos		Gastos medio por temporada	
Espacio o Instalación donde realiza su actividad deportiva			

OBSERVACIONES

Se informa al ciudadano que los datos incluidos en el presente formulario, formarán parte de un fichero automatizado, respon sabilidad del Ayuntamiento de Telde.

La finalidad del tratamiento será la de llevar a cabo una actualización de los datos de los clubes del municipio para todas aquellas actuaciones administrativas necesarias. Los datos incluidos en el presente formulario podrán ser cedidos a las Administraciones Públicas a las que esté legalmente obligada, así como a las sociedades municipales e interesados legitimados, de acuerdo con la legislación vigente.

Las entidades y ciudadanos podrán hacer valer en todo momento los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de los que sea titular, mediante notificación en el Registro General del Ayuntamiento de Telde, ubicado en Plaza de San Juan nº1, Telde, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal"